

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia concurso para la adjudicación de la «Concesión del uso privativo de los bienes de dominio público local necesarios para la instalación de una red de televisión local por cable».

Se anuncia concurso, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 17 de abril de 1995, para la «Concesión del uso privativo de los bienes de dominio público local necesario para la instalación de una red de televisión local por cable».

Financiación: El concesionario deberá asumir el coste y la financiación de la totalidad de las obras necesarias para la instalación de la red de canalizaciones soporte de la televisión local por cable, y estará obligado a solicitar y abonar las licencias y permisos necesarios para la ejecución de las obras.

Fianza provisional: 5.000.000 de pesetas.

Fianza definitiva: 3 por 100 del valor del dominio público ocupado y, en su caso, del presupuesto de las obras que hayan de ejecutarse.

Canon de la concesión: Los licitadores deberán ofertar un canon único libre, que será abonado por el adjudicatario con anterioridad a la firma del contrato. Igualmente, deberán ofertar un canon anual cifrado en el 1,5 por 100, al alza, de los ingresos brutos anuales, obtenidos por la explotación de los servicios que utilicen como soporte del objeto de la concesión.

Plazo de duración de la concesión: El plazo de vigencia de la concesión será de quince años, prorrogables por periodos de cinco, salvo que cualquiera de las partes manifieste su voluntad en contrario, con un límite máximo de cincuenta años.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, en horas señaladas para el despacho público y dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil en la Casa Consistorial. En caso de que coincidiera en sábado, se trasladará al día siguiente hábil. El acto es público.

Documentación:

- Documento nacional de identidad y, en su caso, poder bastantado.
- Declaración responsable de no hallarse comprendido el licitador en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad de las señaladas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, ni en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Resguardo de fianza provisional.
- Si se trata de sociedad, la escritura de constitución de la misma.
- Si se trata de sociedad, la certificación prevista en la Ley 25/1983, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades.
- Declaración de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y declaración jurada de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias.
- Certificación expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, acreditativa de estar al corriente en el pago de cuotas.

Y como documentación propiamente dicha y que permita valorar la mejor realización del objeto de este contrato, se presentarán los siguientes documentos:

- Los que acrediten la solvencia económico-financiera del licitador, así como copia del último balance de la sociedad.
- Experiencia del licitador en la construcción y explotación de redes que suministren servicios a grandes volúmenes de abonados.
- Memoria.
- Descripción del anteproyecto y su filosofía: Cabecera de red, red troncal, red de distribución y red de abonados.
- Futuras extensiones.
- Valoración aproximada de inversiones.
- Plan de construcción de la red.

h) Lista detallada de las operaciones de puesta en marcha y operadas por los mismos en España u otros lugares del mundo.

i) Información descriptiva de su capacidad en el área de desarrollo tecnológico, susceptibles de ser implantadas en Gijón.

j) Canon libre y canon anual.

k) Informe resumido en el que se recoja las principales ventajas de su oferta en los distintos capítulos de ésta.

l) La documentación exigida, en su caso, en el pliego de condiciones técnicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de provisto de documento nacional de identidad número, expedido en actuando en nombre propio (o en el de código de identificación fiscal), bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas, proyecto y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en la licitación para adjudicación de la contrata de la concesión en Gijón, anunciada en, el día, se comprometo a la realización de dichas obras con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (la cantidad se expresará en letra, escrita en forma clara) (en concepto de canon único libre) y por 100 en concepto de canon anual.

Acompaña a la presente la documentación prevenida.

Domicilio que señala para notificaciones: Las notificaciones en relación a la presente licitación y a todos los efectos que de la misma se deriven, deberán practicarse en calle número, en la persona de don

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Gijón, 15 de mayo de 1995.—El Alcalde.—36.721.

Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de 20 viviendas en el sector III de Tamaraceite (Lomo Los Frailes).

Objeto: Contratar la ejecución de las obras de construcción de 20 viviendas en el sector III de Tamaraceite (Lomo Los Frailes), para reposición de los barrios de «El Polvorín» y «Agustina de Aragón».

Precio: El presupuesto de licitación de las obras asciende a un total de 106.731.200 pesetas.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de las obras será, como máximo, de doce meses, a contar desde el día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo.

Garantía provisional: Los concursantes deberán constituir en la Caja de la Corporación Municipal, una fianza provisional por el importe de 2.134.624 pesetas.

Proposiciones: Se presentarán en dos sobres cerrados, pudiendo estar lacrados y precintados, y que se titularán: Uno «Documentación general», y el otro «Proposición económica para tomar parte en el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de, para contratar, en el Negociado de Registro Municipal, sito en las oficinas municipales de la calle León y Castillo, número 270, todos los días hábiles, en horas laborables, hasta el último día hábil del vencimiento del plazo de la convocatoria, inclusive, conforme al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, de profesión, vecino de, calle, número, teléfono, con documento nacional de identidad número, en nombre (propio o de persona o entidad que represente, expresando sus circunstancias e identificación del representado), enterado de los pliegos de condiciones que rigen el concurso tramitado por el excelentísimo Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, y estando conforme

con los mismos, se comprometo a la ejecución de las obras del proyecto de construcción de 20 viviendas en el sector III de Tamaraceite (Lomo Los Frailes), para reposición de los barrios de «El Polvorín» y «Agustina de Aragón», por la cantidad de pesetas, con un plazo de ejecución de

(Lugar, fecha y firma del concursante.)

Presentación y apertura de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de proposiciones económicas será a las doce horas del décimo día hábil siguiente al del vencimiento del plazo de la convocatoria.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de mayo de 1995.—El Alcalde, Emilio Mayoral Fernández.—37.007.

Resolución de la Mancomunidad de Aguas del Huecha por la que se anuncia concurso para las obras de «Abastecimiento de aguas a la Mancomunidad de Aguas del Huecha».

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por esta Mancomunidad en sesión ordinaria celebrada el día 1 de marzo de 1995, se convoca el siguiente concurso:

1. **Objeto:** La ejecución de las obras de «Abastecimiento de aguas a la Mancomunidad de Aguas del Huecha», según proyecto redactado y dirigido por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Manuel Ariñez Valenzuela, aprobado por la Junta de esta Mancomunidad en sesión ordinaria celebrada el día 1 de marzo de 1995 y sometido a información pública, no habiéndose presentado reclamación contra el mismo.

2. **Tipo de licitación:** El importe máximo de la contrata se fija en la cantidad de 235.661.238 pesetas, con renuncia expresa a cualquier posible revisión de precios.

Los concursantes podrán mejorar el tipo establecido a la baja, expresando con toda claridad la cantidad exacta por la que se comprometen a efectuar las obras (IVA incluido).

3. **Plazo de ejecución:** Las obras habrán de realizarse por el adjudicatario en el plazo de seis meses, el cual comenzará a computarse con el acto de comprobación del replanteo, en lo que habrá de tenerse en cuenta las prevenciones del artículo 127-A) del Reglamento general de Contratación del Estado.

4. **Fianzas:** Provisional, 2 por 100 del presupuesto total de la obra. La fianza definitiva será igual al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

5. **Valoración concurso:** Se establecerá una calificación de las distintas ofertas basada en las siguientes puntuaciones máximas:

Oferta económica: 25.

Experiencia económica: 25 (obras análogas debidamente acreditadas).

Solvencia económica: 10 (debidamente acreditada).

Plantilla personal y parque móvil, maquinaria y vehículos disponibles: 10.

Mejoras sobre el pliego: 5.

Plan de empleo de personal residente en el ámbito de la Mancomunidad: 15.

Plaza de garantía y conservación de obras: 10.

6. **Proposiciones:** Las proposiciones para optar al concurso se presentarán en el Registro General de la Mancomunidad, ubicado en el Ayuntamiento de Borja, de nueve a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes, a contar desde el día de la publicación del último anuncio general de licitación en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas», «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de Aragón», y «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza», en sobre cerrado (B), con la siguiente inscripción: Proposición para tomar parte en el concurso de las obras «Mejora del abas-

tecimiento a la Mancomunidad de Aguas del Huecha», y con arreglo al modelo que al final se inserta. No podrán retirarse las proposiciones presentadas y admitidas.

En un segundo sobre (A), bajo la misma inscripción señalada anteriormente, deberá acompañarse la siguiente documentación:

1. Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad de la persona firmante de la proposición y del número o código de identificación fiscal.

2. En el supuesto de tratarse de personas jurídicas deberán adjuntar las correspondientes escrituras de constitución y los poderes de las personas que actúen como representantes de las mismas, debidamente bastanteados. En el caso de sociedades mercantiles deberán acreditar su inscripción en el Registro Mercantil.

3. Declaración expresa y responsable del licitador, otorgada ante autoridad judicial, administrativa o notarial, de no estar incurso en las circunstancias y prohibiciones contenidas en el artículo 9 de la vigente Ley de Contratos del Estado ni en el artículo 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4. Declaración expresa y responsable del licitador de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias, así como de las de la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes en esta materia.

5. Resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

6. Posibles mejoras o propuestas que, sin menoscabo de lo establecido en el presente pliego, puedan concurrir a una mejora de la obra.

7. Clasificación del contratista. Grupo E.1.e.

8. Apertura de pliegos: Tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de actos del Ayuntamiento de Borja.

9. Pliegos de condiciones: Los pliegos de condiciones económico-administrativas reguladores de esta contratación quedan sometidos a información pública por plazo de ocho días hábiles con carácter simultáneo a esta convocatoria en la Secretaría General de la Mancomunidad.

Borja, 1 de marzo de 1995.—El Alcalde-Presidente, Lorenzo Nogués Arrondo.—36.720.

Anexo

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número en nombre propio (o representación que ostente debidamente acreditada),

Declara: Que se halla perfectamente enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la contratación por medio de concurso de las obras «Mejora del abastecimiento a la Mancomunidad de Aguas del Huecha», aceptando las mismas y comprometiéndose a realizar el servicio por el precio de (letras y cifras.)

En prueba de lo cual deja asegurada esta proposición, declarando solemnemente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Resolución del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios del Consorcio Provincial de Alicante por la que se anuncia concurso para la Adquisición de equipos de protección individual (300 unidades de chaquetones). Expediente 1/95.

Por el organismo autónomo para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios del Consorcio Provincial de Alicante, se anuncia la convocatoria de concurso para la «Adquisición de equipos de protección individual (300 unidades de chaquetones)», expediente 1/95, que se regirá por el pliego de bases aprobado al efecto y por el pliego de cláusulas administrativas generales («Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» de 5 de febrero de 1992, y modificación de los mismos, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 84, de 14 de abril de 1993), con arreglo a las siguientes condiciones:

1. Objeto del contrato y tipo de licitación: La adquisición, mediante concurso, de equipos de protección individual (300 unidades de chaquetones), expediente 1/95, con destino al organismo autónomo para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios del Consorcio Provincial de Alicante.

El tipo de licitación, IVA incluido, será de 24.000.000 de pesetas. Los licitadores podrán cubrirlo o bien mejorarlo a la baja para la Administración contratante.

2. Plazo de entrega: El plazo máximo de entrega de los bienes será de noventa días, considerándose a este efecto los sábados como días hábiles.

3. Examen de documentos: En la Secretaría Delegada del organismo autónomo (avenida Orihuela, número 128, Alicante), hasta el último día en que se admitan proposiciones.

4. Garantías:

Garantía provisional: 480.000 pesetas.

Garantía definitiva: 960.000 pesetas.

5. Modelo de proposición: En el sobre que lleve la indicación «Proposición económica», se incluirá únicamente dicha proposición, ajustada al siguiente modelo:

Don, con documento nacional de identidad número, con domicilio en, calle, número, en nombre propio (o en representación de, con domicilio en, calle, número, con código de identificación fiscal número, cuya representación acredita en la escritura de poder, que bastantada en forma acompañada), enterado del pliego de cláusulas administrativas generales y del pliego de bases que han de regir la contratación por el organismo autónomo para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios del Consorcio Provincial de Alicante, de la «Adquisición de equipos de protección individual (300 unidades de chaquetones), y aceptando integramen-

te las responsabilidades y obligaciones que imponen, se compromete a cumplir el contrato con arreglo a todas y cada una de aquéllas, y las que las mejoren, en su caso, y consten en su oferta, a cuyo efecto manifiesta:

a) Que ofrece como precio contractual la cantidad de pesetas (en letra y número).

b) Que ofrece suministrar el vehículo en el plazo de días naturales.

c) Que declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado, y en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado, o en otra disposición aplicable.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

6. Presentación de proposiciones: En la Secretaría Delegada de la entidad, en sobres necesariamente cerrados, durante el plazo de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que se publique el anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del último día.

7. Licitación: La publicación del resultado de la calificación de la documentación administrativa, tendrá lugar el undécimo día hábil siguiente a aquel en que finalizó el plazo de presentación de proposiciones.

La apertura de proposiciones económicas tendrá lugar, en acto público, en las oficinas del organismo autónomo (avenida de Orihuela, número 128, Alicante), el quinto día hábil siguiente al en que se hubiera publicado la calificación previa, a las doce horas.

8. Plazos: Si el plazo para presentación de proposiciones concluyera en sábado, se prorrogará al día siguiente hábil. Asimismo, si el día señalado para la publicación del resultado de la calificación de la documentación administrativa, o para la apertura de proposiciones, cayera en sábado, tendrán lugar el siguiente hábil.

9. Documentación: En el sobre que lleve la indicación «Documentación administrativa», se incluirán obligatoriamente los siguientes documentos:

a) Los que acrediten la personalidad de la empresa, con rigurosa observancia de lo establecido en el artículo 25 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Para el caso de agrupación temporal de empresas, habrá de estarse a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

b) Declaración expresa y responsable de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado, y artículo 23 de su Reglamento o en otra disposición aplicable, y de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

c) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional en la caja del organismo autónomo.

d) Documentación técnica completa sobre las características de las prendas a suministrar, y demás documentación exigida en el pliego de condiciones, firmada por el proponente.

Alicante, 9 de mayo de 1995.—El Diputado delegado, Angel de la Fuente Martínez.—37.015.